

UNO

LIMA, MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

● Pág. 3

Por reuniones con
empresarios chinos**Fiscalización
recibirá a
José Jerí este
miércoles 21**

● Pág. 2

EDITORIAL**Jerí: mea culpa,
pero de verdad**

● Pág. 2

Hna. Milagros JuárezPerú debe
imitar a Suiza,
sino está frito

● Pág. 4

**CONGRESISTA ZEBALLOS ADVIERTE QUE NO PUEDE
CONDUCIR EL PAÍS NI GARANTIZAR ELECCIONES LIMPIAS**

- ▶ Presuntos vínculos con empresarios chinos comprometen al “gobierno de transición”.
- ▶ Denuncian lobby extranjero desde la Presidencia.
- ▶ Riesgo grave para la democracia y la soberanía nacional.



JERÍ DESLEGITIMADO

▶ La audiencia se realizará hoy

Poder Judicial evaluará pedido de Martín Vizcarra para suspender provisionalmente su condena



▶ Paredes dejó el cargo luego de meses de cuestionamientos

Renuncia jefe del INPE tras denuncias por sobornos y contrataciones irregulares

**Herbert Mujica Rojas**Nuevo ingreso
fiscal: impuestos
por estupidez

● Pág. 7

POLÍTICA

E EDITORIAL

Jerí: mea culpa, pero de verdad

A todo el mundo le molesta que lo engañen y, es especial, a los ciudadanos que intenten ser engañados por los políticos de turno. Y esto es lo que, exactamente, está ocurriendo con el descubrimiento de las visitas furtivas del presidente José Jerí a su amigo empresario Zihua Yang (alias Johnny), que han creado un impasse político y la pérdida en su imagen de gobernante probo.

La verdad de las cosas es que, desde la época en que era un parlamentario más, Jerí vio en las relaciones con los representantes diplomáticas y comerciales de la república Comercial China una oportunidad para desarrollar vínculos que afianzarán su carrera parlamentaria. Así, desde el 2024 formó parte de la Liga Parlamentaria de Amistad Peruano-China.

Hoy tras las revelaciones de los programas de Frecuencia Latina y América TV, el programa Contra Corriente, de Willax, ha revelado que durante su gestión presidencial continuó estas relaciones sosteniendo, entre diciembre de 2025 y enero de 2026, 38 reuniones de trabajo tanto con representantes diplomáticos del gobierno chino como con empresarios privados en palacio de Gobierno, dos de las cuales son motivo de la controversia que hoy vive: unas con el ya citado Zihua Yang y otras con Ji Wu Xiaodong, acusado por la justicia peruana de presuntos delitos ambientales y miembro de una presunta red criminal.

En un inicio, Jerí no dio importancia a estas revelaciones y trató de salir del paso, pero en los días siguientes el tema -en pleno clima electoral- se agravó. Sin embargo, y esto se ha resaltado poco, el presidente reconoció su error y pidió disculpas. Pero lo hizo mal, a las dos de la mañana para que lo vieran el que estuviera despierto a esa hora.

Como el país no está para más inestabilidad, lo importante sería que Jerí se tome el tema en serio y vaya al Congreso motu proprio e informe a sus colegas sobre los temas de conversación y si aceptó hacer alguna gestión. Es decir que haga un mea culpa verdadero y no una medida más, que podría costarle caro.

Ministro de Defensa supervisa acciones de prevención por temporada de lluvias

El ministro de Defensa, César Díaz, realizó este martes una visita a la zona de Lurigancho-Chosica para supervisar las medidas de prevención frente a la temporada de lluvias, recorriendo la quebrada San Antonio de Pedregal junto al jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil. Durante la inspección, señaló que se trata de una de las áreas más vulnerables en este periodo del año.

www.diariouno.pe

Fiscalización recibirá a José Jerí este miércoles 21 por reuniones con empresarios chinos

EL PRESIDENTE ACUDIRÁ al Congreso para responder por encuentros no registrados con Zihua Yang y por las visitas de Ji Wu Xiaodong a Palacio de Gobierno, en un contexto de investigaciones fiscales y pedidos de renuncia desde diversas bancadas.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso aceptó la solicitud del presidente José Jerí para presentarse este miércoles 21 de enero, desde las 14:00 horas, en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo. La citación tiene como objetivo que el mandatario explique los motivos y alcances de sus reuniones con empresarios chinos realizadas fuera de la agenda oficial, hechos que han generado cuestionamientos políticos y una investigación preliminar en el Ministerio Público.

La comparecencia se da en medio de una indagación de la Fiscalía de la Nación por presunto tráfico de influencias y patrocinio ilegal, vinculada a los encuentros sostenidos por el jefe de Estado. Será la primera vez que Jerí responda públicamente ante los legisladores sobre estos hechos, lo que ha despertado alta expectativa en el ámbito político y mediático.

De acuerdo con la agen-



da de la comisión, uno de los principales puntos será la reunión no registrada con el empresario Zihua Yang, realizada el 26 de diciembre de 2025 en un chifa de San Borja. El presidente deberá precisar la fecha, hora y lugar del encuentro, la identidad del empresario, los temas abordados, posibles acuerdos o compromisos, así como las personas que participaron. También se le pedirá explicar por qué la cita no fue informada oficialmente y si existió conocimiento por parte de la embajada china

o vínculos contractuales con el Estado.

El segundo eje se centrará en la visita del mandatario, el 6 de enero de 2026, al local Market Capón, propiedad de Yang, ubicado en el Cercado de Lima y que fue clausurado por la municipalidad el mismo día. La comisión solicitará aclaraciones sobre quién invitó al presidente, si conocía la medida de clausura y si realizó alguna gestión ante la autoridad municipal, además de los detalles sobre la reserva con la que se rea-

lizó dicha visita. Finalmente, Jerí deberá responder por las visitas del empresario Ji Wu Xiaodong a Palacio de Gobierno, informando sobre la cantidad de reuniones, los temas tratados, la finalidad pública de los encuentros y si conocía los antecedentes judiciales del empresario.

En paralelo a la citación, la presión política sobre el Ejecutivo se ha incrementado. Diversas bancadas del Congreso han exigido la renuncia de José Jerí, al considerar que los hechos revelados afectan la transparencia y la confianza ciudadana. Alianza para el Progreso se sumó a este pedido mediante un comunicado, al igual que otros grupos parlamentarios que evalúan mociones de censura y una eventual vacancia presidencial. Mientras tanto, el Congreso también alista iniciativas de control político contra la Mesa Directiva, en un escenario de creciente tensión institucional.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Zeballos afirma que Jerí está deslegitimado para conducir el gobierno de transición

El congresista de la República y vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Carlos Zeballos Madariaga, alertó que la permanencia del presidente José Jerí Oré en el cargo representa un grave riesgo para la democracia, al encontrarse seriamente cuestionado por sus vínculos irregulares con el empresario chino Zihua Yang, en un contexto marcado por presuntos actos de lobby y corrupción al más alto nivel del poder.

Zeballos Madariaga advirtió que el mandatario con su accionar irresponsable y antidemocrático ha afectado gravemente su legitimidad política y moral para continuar encabezando el "gobierno de transición", al desconocer expresamente el mandato que la representación nacional le otorgó en octubre pasado al nombrarlo como presidente transitorio, teniendo la obligación constitucional de actuar como garante neutral de un proceso electoral libre, transparente y confiable con miras a las elecciones generales de abril de 2026 y no usar la investidura presidencial para presuntamente realizar gestiones de lobby a favor de grupos empresariales chinos. "Un presidente bajo sospecha de actuar favoreciendo a intereses económicos y particulares

EL CONGRESISTA ADVIRTIÓ QUE LOS PRESUNTOS VÍNCULOS IRREGULARES del mandatario con empresarios chinos comprometen la transparencia del proceso electoral de 2026, debilitan la institucionalidad democrática y ponen en riesgo la soberanía nacional.



de empresarios chinos a costa del Estado peruano no puede ser árbitro de la democracia", remarcó con gran preocupación.

El parlamentario señaló que las reuniones no transparentadas, las versiones contradictorias del Ejecutivo y la falta de rendición de cuentas han deteriorado profundamente la confianza ciudadana, comprometiendo la institucionalidad democrática y debilitando la credibilidad del Estado ante la ciudadanía y la comunidad internacional.

"Toda inversión que

promueva el crecimiento económico y el desarrollo del país es bienvenida; sin embargo, aquellas que hoy presenciamos, y que involucran a empresarios chinos actuando con escasa transparencia en diversos ámbitos económicos, representan una amenaza al Estado de derecho, la gobernabilidad y la democracia. Estas prácticas afectan gravemente la institucionalidad y debilitan la lucha contra la corrupción. El país necesita inversiones que respeten el marco legal y la dignidad nacional, pues no se trata únicamente del ingreso de capitales, sino de la construcción de un país próspero, libre y soberano en beneficio de toda la nación", enfatizó Zeballos.

Desde su rol como vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, el congresista reafirmó su compromiso con el control político riguroso y el esclarecimiento total de estos hechos, señalando que no se puede normalizar la opacidad ni el uso del poder para favorecer intereses particulares, menos aún cuando está en juego la limpieza del proceso electoral.

Zeballos Madariaga advirtió que permitir que un presidente deslegitimado conduzca el país hacia las elecciones supone un riesgo sistemático, pues abre la puerta a interferencias indebidas, debilitamiento de los organismos electorales y un escenario de mayor polarización e inestabilidad política.

Finalmente, el legislador hizo un llamado a las instituciones del Estado a actuar con firmeza, independencia y responsabilidad histórica, reiterando que la lucha contra la corrupción y la defensa de la democracia no pueden subordinarse a este tipo de acciones desde la Presidencia de la República que profundizan aún más la crisis institucional que aqueja al país y que pone en riesgo el crecimiento económico que tanto esfuerzo ha costado al pueblo peruano. "El Perú necesita autoridades creíbles, no solo para gobernar, sino para garantizar un futuro democrático y soberano que permita fortalecer la institucionalidad en nuestro país con el objetivo de forjar el desarrollo nacional luchando frontalmente contra la corrupción y la pobreza", concluyó.

Poder Judicial evaluará pedido de Martín Vizcarra para suspender provisionalmente su condena

LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ HOY, 21 de enero, mientras el INPE descartó una emergencia médica y confirmó que el expresidente retornó al penal de Barbadillo tras una atención programada.

El Poder Judicial evaluará hoy miércoles 21 de enero el pedido del expresidente Martín Vizcarra para que se suspenda de manera provisional la condena de 14 años de prisión que cumple por el delito de cohecho pasivo propio, vinculado a los casos del proyecto Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua. La solicitud fue presentada por su defensa legal mientras se resuelve el recurso de apelación contra la sentencia emitida en noviembre de 2025.

La audiencia virtual, programada para las 9:00 de la mañana, estará a cargo de la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional, que escuchará



los argumentos de la defensa y del representante del Ministerio Público antes de emitir una decisión en los días posteriores. El tribunal deberá definir si corresponde suspender temporalmente la ejecución de la pena hasta que se resuelva el fondo del recurso.

En paralelo, el Instituto Nacional Penitenciario informó que Martín Vizcarra fue trasladado este martes a un establecimiento de salud del Ministerio de Salud para una atención médica previamente programada, descartando que se haya tratado de una emergencia. Según el comunicado ofi-

cial, la consulta se realizó en el servicio de urología del hospital Lima Este de Viarte, sin presentar complicaciones antes, durante ni después del procedimiento.

Concluida la atención ambulatoria y bajo estrictas medidas de seguridad, el exmandatario retornó el mismo día al establecimiento penitenciario de Barbadillo, donde permanece recluido. El INPE precisó que Vizcarra se encuentra en condiciones normales y continúa cumpliendo su régimen penitenciario, reiterando que las atenciones médicas programadas forman parte de los protocolos regulares para la población penal.

IVÁN PAREDES DEJÓ EL CARGO LUEGO DE MESES DE CUESTIONAMIENTOS Y TRAS UNA CRISIS DE SEGURIDAD POR UN INTENTO DE FUGA EN EL PENAL DE PIURA

Renuncia jefe del INPE tras denuncias por sobornos y contrataciones irregulares

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Iván Paredes, presentó su renuncia este martes en medio de denuncias por presuntos sobornos, incumplimiento de funciones y contrataciones irregulares. Su salida se produjo tras el reporte de un intento de fuga en el

penal de Piura, donde un interno condenado a más de 17 años intentó escapar por el techo de un pabellón, hecho que activó los protocolos de seguridad y generó nuevas críticas a su gestión.

Las acusaciones contra Paredes se arrastran desde el año pasado e in-

cluyen audios difundidos por un programa dominical sobre supuestos pagos para facilitar excarcelaciones, así como sanciones administrativas previas y la entrega de contratos a personas sin cumplir los requisitos legales. Aunque el funcionario rechazó las imputaciones y sostuvo



que los cuestionamientos eran anteriores a su gestión, la acumulación de denuncias y la reciente crisis penitenciaria precipitaron su salida del cargo.

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ



Perú debe imitar a Suiza, sino está frito

Tras el "chifagate", donde a Jerí se le ve reuniéndose, extra oficialmente con un turbio empresario Chino, que aparentemente juega para el lobby Chino. La reflexión va más allá del hecho de que lo vaquen o no, ya que eso es meramente coyuntural.

Lo que debemos meditar los peruanos es qué situación le conviene más al Perú, ahora que China, y EU se disputan la hegemonía económica mundial. De un lado podemos ver que el lobby gringo, actúa mediante la fuerza, la coacción y la amenaza mediante la CIA y el Mossad, con presuntos vínculos hasta en IDL, etc. De otro lado, el lobby Chino, que en los tres últimos gobiernos ha presionado aparentemente mediante "la coima", modo acorde con la corrupción de los funcionarios peruanos.

Sería tonto el Perú si se compromete por completo con uno sólo, porque pasaría a ser enemigo del otro, en una eventual guerra. Perú, si aspira al bienestar futuro debe posicionarse como la Suiza comercial, con el lema: "Juntos, pero no revueltos". Donde las relaciones con ambos flancos geopolíticos sea meramente comercial, y no ideológica de ninguna índole, solo así estaremos a salvo de un pleito ajeno.

Ni EU, ni China, deben hacernos pisar el palito de comprometernos políticamente, por lo cual no debemos tener alianzas institucionales con ningunos de los dos países, de lo contrario estaremos exponiéndonos de gratis. Ambas naciones tienen puntos débiles, China es una potencia demasiado joven que puede cometer muchos errores, EU tiene sólo al dólar, el cual prende de un hilo, amenaza a sus vecinos, y se le nota como estado, muy desesperado.

Suiza, tras la primera, y Segunda Guerra Mundial, enfrentó un dilema similar, con visión, y mucha muñeca política, lo lograron, hoy esa oportunidad de oro, se nos presenta a nosotros.

Pido al Padre Celestial, que le dé inteligencia emocional al pueblo, para poner el pragmatismo delante, lo cual puede ponernos en un lugar clave, si lo sabemos aprovechar. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Perú, si aspira al bienestar futuro debe posicionarse como la Suiza comercial, con el lema: Juntos, pero no revueltos"

“Malos jueces desnaturalizan la figura de la colaboración eficaz”

CASO “CÓCTELES” Y CASO SADA GORAY, mismo juez, mismo error. Abogado Humberto Abanto y jurista Enrique Gheresi, hacen advertencia.

El Decreto Supremo 007-2017-JU define la colaboración eficaz como “un proceso especial autónomo, no contradictorio, basado en el principio del consenso entre las partes y la justicia penal negociada, que tiene por finalidad perseguir eficazmente la delincuencia”.

Porello, un colaborador debe tener el perfil idóneo y cumplir con ciertos requisitos. No debe lanzar acusaciones sin fundamento buscando inescrupulosamente que le rebajen la pena. El caso más reciente en que las colaboraciones no han tenido ninguna utilidad ha sido en el caso “cócteles”. Recordemos que el fiscal José Domingo Pérez anuncia contar con la versión de doce colaboradores. Finalmente, el caso fue archivado definitivamente por el Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional.

“Finalmente son los jueces quienes aprueban estas colaboraciones. Ellos siguen siendo cómplices del mal manejo de las colaboraciones eficaces. Cómo es posible que un aspirante a colaborador no califique y de inmediato puede iniciar una nueva colaboración, eso es inaceptable. Sería muy grave por ejemplo que a la señora Sada Goray le hayan aprobado una segunda co-



laboración” nos dice el reconocido abogado Humberto Abanto.

CORRUPTA CONFESA

Como es bien sabido, la corrupta confesa Sada Goray no solo mintió ante la fiscal Marita Barreto, sino que está siendo investigada por haber ordenado destruir su equipo celular y la de sus empleados para desaparecer evidencia de sus delitos. Coincidientemente este caso también está en manos del mismo juez del caso “cocteles”, Wilson Omar Verástegui. Fuentes de fiscalía aseguran que la versión de Sada Goray ha sido corroborada únicamente por sus subordinados, como su abogado Ítalo Arbulú, su chofer Marco del Carmen Lazarte Rojas y su guardaespaldas, Armando Sanchez Fernández.

Los fiscales Jorge García Juarez y Cruyff Martínez –

quienes han investigado el caso - parecen no haber evaluado la conducta sesgada de la empresaria investigada, ni la corroboración de su testimonio que se habría realizado únicamente con sus trabajadores. “Desde que se permite que los cabecillas se acojan a la colaboración, se plantea un problema con toda organización criminal, por cuanto el cabecilla tiene una posición de autoridad efectiva, sobre quienes forman parte de la organización criminal (...) Tal vez ahora que viene un nuevo congreso se pueda hacer una modificación para adoptar el estándar internacional en colaboración eficaz como el modelo brasílico. Que la colaboración sea ante el juez, posterior a la sentencia y sea aprobada por el juez y no por la fiscalía” comenta el jurista Enrique Gheresi, consultado para esta nota.

PRONUNCIAMIENTO POLÍTICO.

Colectivo Ciudadanos por la Democracia.

¡BASTA YA!

El Colectivo Ciudadanos por la Democracia alza su voz con indignación y firmeza para condenar en los términos más absolutos los actos de corrupción flagrantes y sistemáticos perpetrados por el régimen ilegítimo que encabeza José Jeri. Las pruebas, irrefutables y públicas, no solo confirman la delincuencia en el poder, sino que exponen un patrón calculado de mentiras, burla y desprecio criminal hacia la voluntad popular. Mientras el pueblo sufre las consecuencias, esta camarilla gobierna desde el engaño, el robo y la más cínica impunidad, hiriendo de muerte a nuestra ya maltrecha democracia.

No es un error, es un saqueo. No es mala gestión, es traición. Por ello, y en ejercicio de nuestro derecho y deber ciudadano,

EXIGIMOS:

1. La CENSURA INMEDIATA e INELUDIBLE de José Jeri de todo cargo público. Su permanencia es una afrenta a la ética y un peligro para la República.
2. El inicio de todas las acciones judiciales y políticas necesarias para que él y toda su red de complicidad rindan cuentas ante la justicia.

Este es un acto indispensable, no una petición. Es el primer paso para sanear nuestras instituciones, restaurar la soberanía popular y devolver la dignidad a la Nación.

Declaramos solemnemente:

¡La democracia no se negocia con corruptos!

¡La dignidad del pueblo no se pisotea con mentiras!

¡La corrupción no se tolera, se juzga y se castiga!

Ciudadanos por la Democracia

Por la Verdad, por la Justicia, por la Dignidad del Pueblo.

¡La lucha es ahora!

Raul Noblecilla
Roger Nájar
Wilson Barrantes
Jorge Paredes
Oscar Cárdenas
Elias del Carpio
Amado Romero
Eduardo González

Jackeline Huanca
Mary Luz Cayllahua
Jackeline Puma
Luis Barranzuela
Arturo Nájar
Adelina Moya
Rocío Estrada
...siguen firmas


 AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

La Guerra contra Chile (1879-1883) no sólo significó la pérdida de Tarapacá (Tratado de Ancón de 1883) y de Arica (1929), o la muerte de cientos de peruanos en los diferentes campos de batalla. También, la movilización de miles de campesinos (mujeres y varones) quienes cruzaron la Cordillera de los Andes con el objetivo mayor de enfrentar al enemigo y expulsarlo del suelo patrio. Todas esas imágenes las guardamos los peruanos desde los primeros días de nuestras vidas y jamás las borraremos de nuestra memoria colectiva.

Pero, las tropas chilenas actuaron como mesnadas irracionales y bárbaras al momento de incendiar Chorrillos y, posteriormente, saquear Lima (enero-febrero de 1881). Los edificios públicos de Lima fueron saqueados pese a la advertencia del contralmirante Du Petit Thouars y de otros oficiales de diversas nacionalidades. En su afán por "castigar" la grandeza de la Ciudad de los Reyes, las tropas enemigas se dieron "un festín" en la Biblioteca Nacional, la Universidad de San Marcos, los ministerios y museos. Nada se salvó.

En los últimos años, se ha tratado de tergiversar la realidad histórica. Se ha intentado negar la verdad histórica. Se pretende hacer creer que fueron "unos cuantos soldados ebrios" los que "sustrajeron libros para seguir bebiendo". No fue así. Más de cincuenta mil libros robados.

El crimen de lesa civilización sobre la Biblioteca Nacional del Perú en 1881



Mapas y estatuas. Obras de arte. Pinturas. Arte popular. Manuscritos. Simplemente arrasaron cual horda de "bárbaros atiles", parafraseando a nuestro César Vallejo. Pero, pese al presente negacionismo, los documentos históricos demuestran la verdad de los sucesos. Es por ello que la Historia, al ser una ciencia objetiva y concreta que estudia la verdad de los hechos, resulta incómoda para quienes pretenden ocultar lo sucedido.

Es por ello que, los Estados deben tener una política nacional de conservación y protección de documentos. Los archivos deben contar con importantes presupuestos para evitar el deterioro o robo de documentos. Y, debe existir el libre acceso a los mismos y su digitalización

para evitar nuevos saqueos de nuestro patrimonio histórico y cultural.

ANEXO **CARTA DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ AL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Lima, marzo 10 de 1881
 El infrascrito director de la Biblioteca Nacional del Perú, tiene el honor de dirigirse a v.e. pidiéndole haga llegar a conocimiento de su gobierno la noticia del crimen de lesa civilización cometido por la autoridad chilena en Lima. Apropiarse de bibliotecas, archivos, gabinetes de física o anatómicos, obras de arte, instrumentos o aparatos científicos de todo aquello

que es indispensable para el progreso intelectual, es revestir la guerra con carácter de barbarie ajeno a las luces del siglo, a las prácticas del beligerante honrado y a los principios universalmente acatados del derecho.

La biblioteca de Lima fue fundada en 1822, pocos meses después de proclamada la independencia del Perú, y se la consideró por los hombres de letras y viajeros ilustres que la han visitado como la primera entre las bibliotecas de la América Latina. Enriquecida por la protección de los gobiernos y por obsequios de los particulares, contaba a fines de 1880 muy cerca de cincuenta mil volúmenes impresos y más de ochocientos manuscritos, verdaderas joyas bibliográficas, entre las que

no escaseaban incunables o libros impresos durante el primer medio siglo posterior al descubrimiento de la imprenta y que, como v.e. sabe, son de inestimable valor; obras rarísimas hoy, esencialmente en los ramos de la historia y literatura; las curiosísimas producciones de casi todos los cronistas, de la América española; y los libros regalados por los gobiernos extranjeros, entre los que figuraba el de v.e. con no despreciable contingente. Tal era, señor ministro, la biblioteca de Lima, biblioteca de que con justicia estábamos orgullosos los hijos del Perú.

Rendida la capital el 17 de enero a las fuerzas chilenas, trascurrió más de un mes respetando el invasor los establecimientos de

instrucción. Nadie podía recelar, sin inferir gratuito agravio al gobierno de Chile, gobierno que decanta civilización y cultura, que para él serían considerados como botín de guerra los útiles de la universidad, el gabinete anatómico de la escuela de Medicina, los instrumentos de las escuelas de Artes y de Minas, los códices del Archivo Nacional ni los objetos pertenecientes a otras instituciones de carácter puramente científico, literario o artístico.

El 26 de febrero se me exigió la entrega de las llaves de la biblioteca, dándose principio al más escandaloso y arbitrario despojo. Los libros son llevados en carretas, y entiendo que se les embarca con destino a Santiago. La biblioteca, para decirlo todo, ha sido entrada a saco, como si los libros representaran material de guerra.

Al dirigirme a v.e. hágole para que, ante su ilustrado gobierno, ante América y ante la humanidad entera, conste la protesta que, en nombre de la civilización, de la moral y del derecho, formulo.

Consentimientos de alta consideración y respeto tengo el honor de ofrecerme de v.e. muy atento seguro servidor.

MANUEL DE ODRIOSOLA

Al exmo. señor Christiancy, ministro de Estados Unidos en el Perú.



Jefe de Investigación

En Perú acontecen sucesos insólitos e incomparables: llueve para arriba, los estúpidos no pagan impuestos a su tara, simios y asnos ostentan aureolas de polítólogos, científicos sociales, tecnócratas al peso, y el tráfico de influencias incluye hasta a presidentes nacidos de la casualidad.

Hoy, unos estúpidos discuten por "establecer" quiénes filtraron los videos del aún presidente provvisorio Jerí con el empresario chino ¡como si no fuera suficiente el solo hecho desvergonzado e inmoral de reunirse con un proveedor del Estado, a horas extrañas y con requisitorias pendientes!

En lugar de fulminar al señor de marras de quien el finado parlamentario Anderson había adelantado una radiografía temprana, se hace filosofía barata que faltan pocos meses para el comicio, siendo que el cáncer destruye todos los cimientos. Con y sin elecciones. ¡Qué disparate!

En el artículo Si la estupidez pagara impuestos, de hace diez años, escribí los siguientes párrafos que bien merecen una recensión:

"Aunque cueste admitirlo, la estupidez, esa viga maestra connatural a nuestras sociedades, es feraz en la producción de entuertos, ridículos, situaciones límite y no pocos de sus portastandartes ocupan sillones ejecutivos.

¿Por causa de qué la Sunat, tan eficiente cerrando pequeños negocios y persi-

Nuevo ingreso fiscal: impuestos por estupidez



guiendo a gente de poca monta, hasta hoy no elabora un gran escalafón nacional para que la estupidez pague impuestos? Como producto no tradicional ayudaría no poco a las arcas del Estado. Aunque, cierto es, hay que evitar que cualquier estúpido angurriente de fondos, los utilice para cometidos innobles.

Escribí en La estupidez es democrática, el 28-8-2009, las siguientes líneas:

"Pocas dinámicas son tan potentes para identificar entre sus integrantes a enormes franjas de hombres y mujeres de todas las razas, de lenguas múltiples, de estaturas diversas, de geografías disímiles, de historias distintas, de trayectorias absolutamente inconexas,

como la estupidez.

Hay entre sus epígonos, allende y aquende, parlamentarios, perse muy conocidos adalides de la especie; diplomáticos, periodistas, militares, gobernantes, burocratas, intelectuales, los genuinos –unos pocos- o los a la carta al servicio de cualquier ONG que les pague lo que ellas quieren que diga; en palabras breves, la estupidez, con su vasto poder impresionante, es un ámbito en que casi todos compiten entre sí para ver quién empeora la bestialidad de los movimientos del vecino.

Un par de ejemplos recientes y desastrosos.

La secta Sodalicio de Vida Cristiana, descubrió porarte de birlibirlo que,

su fundador Luis Fernando Figari era responsable de violaciones, atentados contra la salud mental de sus afiliados y ahora es el gran y único culpable. Olvidan a los cómplices y a los seguidores que con la ley de omertá, custodiaron largos años de crímenes y mentiras.

Día que pasa, día que se descubren sus fechorías y también aparecen sus defensores, fieles palafreneros de un sectarismo desaforado, fascista, lascivo y perverso. Y pretenden que el Vaticano los "juzgue" y no, como debiera ser, en tribunales internacionales y que en el camino a su disolución absoluta y terminal, indemnicen a las víctimas de manera

justa como reparación.

En otro caso, éste sí de añicos a la ética y contranatura, ¿no son los alanistas, los mariscales de su atroz derrota, con Alan García a la cabeza, del 10 de mayo, los que ahora quieren convocar a Congreso para ejercer el mangoneo de siempre, castrador y antidemocrático y para que los autores del fracaso sigan donde están y que nadie los pase por los rayos X de sus cuentas bancarias, propiedades inmobiliarias y como ladrones absolutos de la historia del Partido Aprista que alguna fuera clarín y protesta, bandera tremolante y hombres en las calles luchando por la justicia de pan y libertad?

En La estupidez no tiene edad, 20-7-2009, consignamos:

"¿Cómo se explica la impresionante estupidez que un partido político con más de ocho décadas haya perdido casi toda su influencia nacional y esté constreñido al respaldo que la frívola y racista Lima le da con la derecha que apuesta por el mal menor y que graficara sus guarismos trágicos en el comicio del 2006? Es a dirigencia, hasta hoy no explica los métodos científicos que usó para perder de una manera tan vergonzosa y convertir al antaño movimiento esperanza de los pobres del

Perú en una cofradía de oportunistas recién llegados y en búsqueda angurriente de cualquier puesto con tal de conseguirse un ingreso. No causa pues asombro que a la vuelta de pocos años, los resultados sean los que se observan: falta de respuesta política, putrefacción en el pensamiento y una impresionante carencia de líderes con calidad y educación geopolíticas. La estupidez se nutre de la ignorancia."

"Escribe con pluma certa Livraghi, The power of stupidity, 2009, p. 13:

When we try to understand stupidity, we are dealing with a subject that is scarcely studied, rarely understood, broadly avoided because it's uncomfortable and disturbing (as we shall see in chapter 28.) It's as though we all knew that we are stupid, but we uneasy about admitting it.

Cuando tratamos de entender la estupidez, tratamos con un tema que es apenas estudiado, raramente entendido y ampliamente evitado porque es perturbador y poco confortable (como comprobaremos en el capítulo 28). Es como si supiéramos que somos todos estúpidos, pero no es aquello fácil de admitir." (La estupidez es democrática)

Nuevo ingreso fiscal: impuestos por estupidez.

Pataz: cuando la sospecha reemplaza a la justicia

MASACRE EN MINERA de La Libertad revelaría apresuramiento en investigación que acusa a estudiante y joven exmilitar.

La matanza de Pataz no solo dejó muertos, también abrió una herida profunda en el Estado de derecho. Meses después del horror, la necesidad de encontrar culpables parece haber pesado más que la obligación de probar responsabilidades. La detención de Jackson Brandon Rodríguez Rodríguez —exservidor del Ejército, estudiante universitario y agente de seguridad— revela una peligrosa lógica: no

DATO

TRAYECTORIA. “Es más si me preguntaran quien es Jackson Rodríguez respondería que es un estudiante de la Universidad Científica del Sur, tiene estudios en Exportación e Importación, tiene estudios también en aviación, como Bar Tender y ha prestado servicio militar entre los años 2020 y 2022. Cuenta con licencia para portar armas de fuego. Ha trabajado para grandes empresas como Nicolini o Marsa en donde a través de services, ha prestado servicios de seguridad”, dijo el letrado.



importa la evidencia, basta el parentesco, el contexto o la conveniencia. Se le acusa de ser proveedor de armas para una organización criminal, pero ninguna de las armas robadas en marzo de 2024 ha sido encontrada ni vinculada a los hechos sangrientos ocurridos en

abril de 2025. Sin pruebas materiales, la imputación se sostiene en conjeturas.

FISCALÍA NO PUEDE PROBAR

Kevin Díaz Cruz, es el abogado de Jackson Brandon Rodríguez Rodríguez, sindicado como integrante



de la organización criminal “La Nueva Alianza” autora de esta masacre,

“A Jackson Rodríguez se le imputa el delito de ser proveedor de armas, no brazo armado. Para el Ministerio Público él es la persona que daba el armamento para que se realicen actividades ilícitas en el marco de las actividades de la minería ilegal. Sin embargo, ninguna de las armas que mi patrocinado le sustrajeron en marzo del 2024, han sido halladas o han sido vinculadas con los actos ocurridos en abril del año 2025. Es decir que el Ministerio Público no va a poder demostrar que alguna de esas armas que le fueron robadas a Jackson fueron utilizadas en los ilícitos de Pataz”, dijo el abogado.

INVESTIGACIÓN O ESTIMAGTIZACIÓN

Mientras el país exige justicia para las víctimas, el caso expone otra tragedia silenciosa: la de un sistema que confunde investigación con estigmatización. La presunta construcción de una organización criminal sin elementos suficientes, sumada a una campaña de desprecio, amenaza con convertir la lucha contra el crimen en una cacería de sospechosos.



CASO NICOLINI

Cae sentenciada por esclavitud

La justicia alcanzó a una de las responsables del horror. Vilma Zeña Santamaría fue capturada tras quedar firme la condena de 32 años de prisión por esclavitud laboral, en el caso Nicolini, donde dos jóvenes perdieron la vida

encerrados sin salida durante un incendio en 2017. Ocho años después de la tragedia que conmocionó al país, el fallo confirma que la explotación y la indiferencia también matan, y que la impunidad no es eterna.

EN EL CALLAO

Extorsionadores queman combi

Delincuentes quemaron una combi de la empresa Néstor Gambetta, en la calle José Carlos Mariátegui, en la zona de Dulanto, en el Callao.

El dueño del vehículo, cuya identidad mantenemos en reserva por seguridad, reveló que la empresa es extorsionada, por lo que sospecha que el atentado está vinculado con las amenazas de la banda criminal.



“Me llamó el señor que cuida la cochera. ‘Se está

quemando tu carro’, dijo. Ustedes saben que todas las combis pagan extorsión. Digan lo que digan, no me van a solucionar mi problema”, refirió.

laúltima
Electoral 

visite www.diariolaultima.pe

Fortalecer el turismo y generar nuevos atractivos para potenciar el desarrollo económico local en beneficio de todos los vecinos de Cieneguilla, propuso Ronald Salazar Mateo, candidato de Renovación Popular y favorito para ganar las elecciones en ese distrito ecológico de Lima.

Esta visión estratégica se complementa con la modernización

del sistema de seguridad ciudadana local, implementando tecnología de punta, fomentando la capacitación de agentes municipales y gestionando la creación de una nueva comisaría en esa jurisdicción.

A esto se suma la construcción de puestos de auxilio rápido en los ingresos y salidas del distrito, que haga más eficiente los planes de seguridad que ejecutará

NUEVA COMISARÍA Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONTRA LA DELINCUENCIA, PROPONE RONALD SALAZAR MATEO, CANDIDATO DE RENOVACIÓN POPULAR EN ESE DISTRITO

Impulsar turismo y mayor seguridad para Cieneguilla

su gestión, de la mano con la Policía Nacional.

HOSPITAL Y UNIVERSIDAD

En el tema de salud, planteó la necesidad de contar con un hospital de la Solidaridad y, en materia educativa, gestionar la creación de una universidad para los

jóvenes del distrito.

Ronald Salazar vive toda una vida en Cieneguilla. Cuenta con más de 15 años de experiencia en gestión pública y estudios vinculados a políticas públicas en universidades nacionales y especialista en cooperación internacional.



OLIMPIO ALEGRÍA SIGUE BURLÁNDOSE DE SUS VECINOS

JNE no resuelve vacancia del Alcalde de Santa Anita



A pesar de todos los sustentos y documentos presentados por el vecino Omar Cruz, el JNE no convoca a audiencia para resolver la vacancia del Alcalde de Santa Anita Olimpio Alegría portando el burgomaestre, sigue burlándose de la justicia y cada vez incurre en más problemas. Uno de los últimos escándalos fue cuando le encontraron en las instalaciones de la Municipalidad paneles publicitarios del candidato César Acuña y de su sobrino David Alegría a quien pretende con el apoyo de la logística de la Municipalidad hacer que logre la alcaldía.

Sobre este tema la justicia a pesar de todas las pruebas que demuestran el dolo, nadie hace nada. El último problema que se metió el alcalde Olimpio Alegría, fue con la empresa RÚSTICA a

quienes apadrinó en la inauguración de su local certificando en su discurso que cumplían con todos los legales.

Pese a ello, sus fiscalizadores fueron luego, siendo acusados de extorsionar al negocio incluso habiendo hecho depósitos que lo demuestran con vouchers por la coima a la que estaban siendo sometidos por parte de la Municipalidad.

Representantes legales de RÚSTICA hicieron su denuncia legal con sustento contra el alcalde, quién respondió que la licencia y el certificado ITSE son falsificados lo que causó la reacción de la empresa sacando a la luz todo el escándalo. Los vecinos exigen a la Policía, la Fiscalía anticorrupción y al Poder Judicial actúen de inmediato, y pongan orden en dicha comuna.

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Se estrena en Disney+ el 27 de enero

Nuevo tráiler de Wonder Man

Marvel Television presenta un nuevo tráiler e imágenes de su próxima serie Wonder Man. La serie de ocho episodios ha sido creada por Destin Daniel Cretton (SHANG-CHI Y LA LEYENDA DE LOS DIEZ ANILLOS, SPIDER-MAN: UN NUEVO DÍA) y Andrew Guest (Community, Hawkeye) y está protagonizada por el ganador del premio Emmy Yahya Abdul-Mateen II como Simon Williams y el ganador del Óscar Ben Kingsley, que retoma su papel de Trevor Slattery tras aparecer en IRON MAN 3, SHANG-CHI Y LA LEYENDA DE LOS DIEZ ANILLOS y Viva el Rey. Los ocho episodios estrenan exclusivamente en Disney+ a las 11 pm el 27 de enero.



EL MINISTERIO DE LA MUJER: "HAY ACCIONES PARA PROTEGER A SUS HIJOS Y A ELLA".

El caso de Samahara Lobatón continúa generando preocupación en el ámbito público luego de conocerse que la influencer decidió no aceptar el apoyo directo ofrecido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnera-

Samahara Lobatón se niega a recibir ayuda

rables tras la agresión atribuida a Bryan Torres.

"Ella ha decidido ver su caso de manera privada y nosotros estamos respetando su decisión", indicó Patricia Garrido, representante del programa Warmi Ñan del MIMP.

El rechazo al acompañamiento estatal generó inquietud porque el caso se volvió público tras la circulación de imágenes que evidenciaban la agresión. Para especialistas, la exposición mediática suele incrementar el riesgo, ya que puede



derivar en represalias o en un aumento de la presión emocional sobre la persona afectada. Pese a ello, Samahara Lobatón optó por continuar sin la asesoría formal ofrecida

por el Estado.

Desde el Ministerio de la Mujer se precisó que la decisión de la influencer no implica que el caso quede sin seguimiento.

SON PERUANOS Y HAN TRABAJADO CON BAD BUNNY, JENNIFER LÓPEZ, ENTRE OTROS.

Luego que Bad Bunny interpretara en exclusiva durante su concierto en Lima el tema 'Si estuviésemos Juntos', los productores peruanos Marzen G y Tower Beatz quienes fueron parte del equipo creativo junto al "Conejo Malo" calificaron de "profundamente emotiva" la oportunidad de escucharlo en vivo y siendo coreado por más de 40 mil almas en el Estadio Nacional.

Marzen G y Tower Beatz, ganadores de

Marzen G y Tower Beatz: Los productores musicales



un Latin Grammy, por el tema afirmaron que esta experiencia marcó un punto clave en su carrera, pues no solo abrió nuevas puertas y oportunidades en la industria interna-

cional; sino que fortaleció su visión profesional.

Así han participado en diversos proyectos musicales junto a artistas de talla mundial como Jennifer López, Anuel AA,

Arcangel, Rauw Alejandro, Cazzu, Quevedo, Luar La L, Bryant Myers, De La Ghetto, Almighty, Alex Rose y Hades66, entre otros, acumulando experiencia en distintos mercados y estilos dentro de la música urbana.

Marzen G y Tower Beatz, cuentan con títulos con prestigio como la nominación y posteriormente ganadores del Latin Grammy 2019, son además certificados por la RIAA, siendo multi platinum y diamante, además de otras certificaciones como triple platino, entre otros reconocimientos en la industria musical.

Concierto: "Por Siempre Pedro"

Homenaje a Pedro Suárez Vértiz

A dos años de la partida de Pedro Suárez Vértiz, uno de los músicos más queridos y recordados del país, la música peruana vuelve a cobrar vida en "Por Siempre Pedro", un concierto tributo que rinde homenaje a su obra, su legado y a la entrañable amistad que lo unió con Gianmarco a lo largo de su carrera artística.

El espectáculo estará a cargo de Steven Roce y Paolo Camacho, reconocidos por el público por la fidelidad, respeto y emoción con la que interpretan a ambos artistas. La propuesta musical ofrece un recorrido por lo mejor de los repertorios de Pedro Suárez Vértiz y Gianmarco. La cita será el 6 de febrero a las 7:00 p.m. en El Roble de Barranco.



Congresista Bellido exige explicación al Mincul por contratación de funcionario sancionado

UNA DESIGNACIÓN EN EL MINISTERIO DE CULTURA reabre el caso Sheraton de Cusco y provoca una ofensiva política del congresista Guido Bellido, tras una investigación de Lima Gris que vuelve a poner al patrimonio cultural en el centro de la controversia.

Hay decisiones administrativas que parecen pequeñas, casi invisibles, pero que contienen una carga simbólica capaz de desnudar las miserias de un Estado. La reciente designación de un funcionario con antecedentes de sanción administrativa en el Ministerio de Cultura pertenece a esa categoría. No por el nombre del cargo ni por la frialdad de la resolución ministerial que la respalda, sino por lo que representa: la reiterada incapacidad del poder para aprender de sus propios errores.

La revelación de Lima Gris sobre la incorporación de Luis Enrique Cáceres Rey a un puesto clave del sector encendió una alarma que esta vez llegó hasta el Congreso. El congresista Guido Bellido Ugarte no tardó en reaccionar y lo hizo con un oficio dirigido al ministro de Cultura, Alfredo Luna, fechado el 20 de enero de 2026. No fue un gesto retórico ni una declaración para la galería: Bellido invocó sus atribuciones constitucionales de fiscalización para exigir explicaciones precisas sobre una designación que considera inadmisible.

El trasfondo del caso no es menor. Cáceres Rey habría sido sancionado administrativamente por hechos vinculados a la afectación del patrimonio arqueológico durante la construcción del hotel Sheraton en Cusco, uno de los episodios más



cuestionados de la historia reciente de la gestión cultural en el país. Que un funcionario asociado a ese capítulo vuelva hoy a tener incidencia en áreas sensibles del Ministerio de Cultura no solo resulta imprudente, sino provocador.

“Mientras nuestros sitios arqueológicos sufren el abandono y el tráfico ilícito, el ministro Alfredo Luna firma la RM 013-2026-MC para colocar en un puesto clave a un funcionario que tendría antecedentes de sanciones por no custodiar nuestro patrimonio cultural”, declaró Bellido al acompañar el envío del oficio. Sus palabras no apelan únicamente a la legalidad del acto administrativo, sino a una dimensión más profunda: la ética pública y la memoria histórica.

En el documento remitido al ministro, el congresista

solicita información detallada sobre la modalidad de contratación de Cáceres Rey —sea CAS, CAP, locación de servicios o cargo de confianza—, así como la entrega de su currículum documentado y de los informes técnicos que habrían sustentado su designación. Pero el núcleo del cuestionamiento está en otro punto: la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles y la posible existencia de procesos disciplinarios previos vinculados a la pérdida o falta de custodia de bienes culturales.

“No es gestión, es un insulto a la memoria histórica del Perú y a los profesionales probos que esperan una oportunidad”, afirmó Bellido, denunciando lo que considera una práctica reiterada de reciclaje

de funcionarios cuestionados en la administración pública. Para el legislador, la gravedad del caso se multiplica cuando se trata de áreas encargadas de proteger, inventariar y gestionar el patrimonio arqueológico de la nación.

El pronunciamiento concluye con una advertencia política sin ambigüedades: el Congreso seguirá el caso hasta las últimas consecuencias. “El Ministerio de Cultura no puede ser el refugio de los cuestionados”, sentenció Bellido, dejando claro que la fiscalización no será decorativa.

Más allá del desenlace administrativo, el episodio expone una constante del Estado peruano: la brecha entre el discurso solemne de defensa del patrimonio y las decisiones concretas que se toman en los despachos.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Este amargo amor de Fernando Carrasco

Con este título chacalero, estos diez cuentos (Heraldos, 2025) del narrador Carrasco, quien es un conocedor de las calles céntricas y marginales de la contradicción megaciudad que es Lima. Bajo ese sonido cumbiambero se van desatando historias de amor, desamor, inicios, despedidas, las inmensas y celestes preguntas que nunca se pueden resolver en las historias de amor.

A ritmo de canción y convencido de que el peso del drama se va desatando según los intrínsecos dilemas que aparecen en cada personalísima forma de conocer el amor de los personajes. Todos ellos dignos de un conocedor, como Carrasco, de la psicología extraviada de aquellos que se han entregado a la pasión y sus ficciones. Quien va hacia allá no vuelve nunca más. El cuento: Primer amor, es una radiografía de las transformaciones personales que pueden suceder ante el descalabro de los afectos y las bifurcaciones posibles a los que puede llevar el dolor y la distorsión del desamor. Y, como su personaje lo transmite, los inicios inocentes del afecto, pueden ser transmutados a niveles de violencia inimaginables. Bajo el manto del amor a veces se camuflan verdaderos sociópatas. Algo análogo sucede con el cuento siguiente sobre el primer beso. Es decir, no se trata de la pérdida de inocencia sino que el contacto físico y la ficción producida son factores decisivos para una transformación radical de sus personajes.

De ese modo, con esas maneras siguen los demás relatos. En particular, uno de los mejores y más dramáticos es cuando recrea la historia de amor entre Vallejo y Otilia. Parafraseando versos del poeta santiaguino y con telón de fondo de una Lima en modernización y con los barrios chinos como espacios de refugio para los escritores de la época. Una historia de amor que no pudo ser, que se esbozó con probabilidades, pero fue cortado, roto, deshecho a tal nivel que, en la tesis de este cuento, es un disparador de las hondonadas y nostalgias vallejianas por lo perdido. A Carrasco hay que leerlo en los bares, escuchando chicha, boleros cantineros, recordando todas nuestras propias historias de amor.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20613180193

Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Enero del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **VC ADVISORS, CONSULTING & SOLUTIONS S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor **Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

K- 3710
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO **MARIELLA ESTHER ALE CABALLERO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: **LUCIANA ANA CABALLERO ENRIQUEZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **09 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.- LORENA CACERES OTTOYA
NOTARIO DE LIMA
Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18
Villa El Salvador

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Empresa de Transportes de Servicio Rápido Ramón Castilla S.A. que de acuerdo a sus Estatutos se convoca a Junta General de Accionistas en 1era Convocatoria para el día **25 de Enero del 2,026 a horas 10:00 a.m.** en el Local de la Empresa sito en Calle San Ignacio Mz. C Lote 6 al 10 - S.M.P. para tratar la siguiente **AGENDA**: 1.- Modificación de Estatutos referente al Número de Directores (03). Si no hubiera quórum se realizará en 2da. Convocatoria para el día **28 de Enero del 2,026 a horas 03:00 p.m.**, para tratar la misma agenda, en el mismo lugar.

Lima, 19 de Enero del 2,026.
El Directorio

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de Enero del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **"RUMI INGENIEROS INTEGRALES S.A.C."**, designándose como liquidador a **DOUGLAS LUIS PERCY LINDLEY MANNARELLI**, identificado con DNI 08220567.

Lima, 07 de Enero de 2026.
EL LIQUIDADOR

NOTARIA
Salvatierra
SUCESSION INTESTADA

ANTE MI, **GREISSY ALCIDA CARBAJAL CURI**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: **AIDA MARIA CURI ORIHUELA**.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.-
DOY FE
LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

K- 3713
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE PRESENTA: ASOCIACION SAN ANTONIO HIJOS DE UMARO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 4, DE LA MANZANA E, QUE FORMA PARTE DEL LOTE 70B DE LA PARCELACION DEL FUNDO LA ESTRELLA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07028137 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL SUCESION DE ROBERTO ANTONIO MORAN VIANA Y SU ESPOSA HAYDEE OLGA SANCHEZ FERNANDEZ, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO DE LIMA CON UBICACION DE LA NOTARIA EN AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 3214, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON KARDEX. 259175-NO CONTENCIOSO

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 22810-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE LUIS FERNANDEZ NAVARRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TERESA DAMIANA NAVARRO ARRAZOLADE FERNANDEZ**, fallecida el dia 25 de setiembre de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3702
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **MANUEL ANDRES GUERRERO CIQUERO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, **ANA ROSA CIQUERO CRUZADO VDA. DE GUERRERO**, FALLECIDA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 05 DE ENERO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 00094-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD SE HA PRESENTADO LOS ADMINISTRADORES: **DON MARCO ANTONIO CORAL CATAR** ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 43129436, NACIONALIDAD: PERUANA, NACIDA: LIMA, MAYO 1970, Ocupación: CHOFER DOMICILIO: CALLE NAZARETH MZ G LT.3 CASCO ALIANZA EVANGELICA DEL PERU CANAN-EL AGUSTINO Y DONA **ROXANA PILAR HUAMANCURI MARQUEZ** ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44755787, NACIONALIDAD: PERUANA, NACIDA: LIMA - PUEBLO LIBRE, EDAD: 40 AÑOS, PROFESION: OCUPACION: INDEPENDIENTE DOMICILIO: CALLE NAZARETH MZ. G LT. 3 CASCO ALIANZA EVANGELICA DEL PERU CANAN-EL AGUSTINO, EL DIA 19 DE ENERO DEL 2026, PARA MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE TENGAN LEGITIMO INTERES PUDAN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL, CUANDO CONSIDEREN QUE PUEDE HABER IMPEDIMENTOS Y PUEDE DECLINARLOS ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, CONFORME AL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

EL AGUSTINO, 19 DE ENERO DEL 2026
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EXP. N° 22842-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS MARTIN MONTENEGRO DOUGLAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARY ANTONIETA DOUGLAS CISNEROS**, fallecida el dia 15 de diciembre de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha del 02 de diciembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la Empresa **INMOBILIARIA DAKAR SAC**, con RUC N° 20137180830, nombrándose como liquidador al Señor **SALOMON CUPERSTEIN BRUNSTEIN**, con DNI N° 09339627, de conformidad con el Art. 4127 de la Ley General de Sociedades

Lima, 19 de Enero 2026
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22850-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RAUL ADOLFO RUBIÑOS RAFAEL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LEONA RAFAEL ROJAS VDA DE RUBIÑOS**, fallecida el dia 25 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la Ley N°26887, por Junta General de Accionistas del **16.01.2026**, se acordó la disolución y liquidación de **KEENFINITY S.A.C.**, con RUC 20613741675 y se nombró liquidador al Sr. **Marco Antonio López Espinoza**, DNI 09645550. Lima 16.01.2026. **EL LIQUIDADOR**

AVISO

LIMA, 14 DE ENERO DE 2026

Sr./ Sra. / Srita. / Sres.
GOYZUETA CASAPIA JENIFFER MARLENE
CALLE LOS TUCANES N° 261, URB. SANTA ANITA,
ATE - LIMA - LIMA.

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **Contratos de Constitución de Crédito Efectivo**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de informarle que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificar formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial correspondiente. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
SAAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER
CASERIO EL PARAISO 24 Caserio EL PARAISO
AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4309-000-002-1 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje TAJ-843 por un monto ascendente a \$2,599.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$3,640.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$3,048.83, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio .

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ
APODERADO

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Vía ARGENTINA VILLEGAS 150 PASAJE EL CARMEN
CALLAO-CALLAO-CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4315-157-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVU-634 por un monto ascendente a \$3,799.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$5,096.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$6,080.70, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio .

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ
APODERADO

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
GONZALES CUYATE ORLANDO RICHARD
Avenida SACO ROJAS SUB LOTE 03 FUNDO SANTA INES (Ref. ASOCIACION SANTA INES - UNA CUADRA DE IE SEMILLITAS DEL SABER)
CARABAYLLO - LIMA - LIMA

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CCB-487

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4106-223-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CCB-487. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 6,538.04, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
GONZALES HERRERA DISLEY JOSEPH
AMÉRICA N° 955 LEONICIO PRADO
TACNA - TACNA - TACNA

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVK-438

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4106-223-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AVK-438. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,927.83, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
CABANILLAS CAMPOS YESELA ISABEL
PROGRESO MZ. A LOTE 10A APV CESAR MILLA - YANACANCHA
YANACANCHA - PASCO - PASCO

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W50-312

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4325-110-49, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje W50-312. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 13,078.03, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Sr(a):
CHEPE ALVARADO RUBEN MANUEL
JIRON SANDIA N° 490
LIMA - LIMA - LIMA

Referencia.: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T71-340

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6639-143-52, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje T71-340. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 9,172.05, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Avenida PANAMERICANA N° 250 (Ref. A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS)
CHALHUANCA - AYMARAEAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-107-39, N° 4322-064-21, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXD-822 por un monto ascendente a \$ 33,100.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 33,240.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 5,088.42. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Avenida PANAMERICANA N° 250
CHALHUANCA - AYMARAEAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4322-107-39, N° 4322-064-21, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXD-822 por un monto ascendente a \$ 33,100.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 33,240.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 5,088.42. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
DE LA CRUZ CABAN IRINEO
MZ. MT LOTE 01 VIRGEN DE FATIMA (Ref. anexo de Huayhuani del distrito de San Salvador de Quije)
SAN SALVADOR DE QUIJE - SUCRE - AYACUCHO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4314-012-15 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJP-618 por un monto ascendente a \$ 11,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 9,623.60.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 3,322.48. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 19 de Enero de 2026

Señores:
AUTODEALING S.A.C.
Avenida PASEO DE LA REPUBLICA N° 5655 Urbanización MIRAFLORES
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarto del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 9001-152-19 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial. **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BRJ-058 por un monto ascendente a \$ 7,800.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 8,650.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$ 838.55. En caso deseé realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

 **PERÚ** Presidencia del Consejo de Ministros **INDECOPI**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DENUNCIADA: LOGISTICS AND CUSTOMS M & L E.I.R.L.
Expediente N° 969390-2022

Dando cumplimiento al proveído del 07 de enero de 2026, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución N° 2492-2024/CSD-INDECOPI del 01.10.2024, la cual se resume y adapta a continuación:

4. SE RESUELVE

- Declarar fundada la denuncia por infracción a los derechos de propiedad industrial interpuesta por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también comerciando como TOYOTA MOTOR CORPORATION) contra LOGISTICS AND CUSTOMS M & L E.I.R.L. con RUC 20603319975.
- Sancionar a LOGISTICS AND CUSTOMS M & L E.I.R.L. con una multa equivalente a 7.3 UITs.
- Prohibir a LOGISTICS AND CUSTOMS M & L E.I.R.L. el uso de los signos TOYOTA y/o TOYOTA y logotipo y/o LEXUS y logotipo, para distinguir bobinas de encendido y bujías.

Original firmado por Sergio Jean Pierre Chuez Salazar, Presidente de la Comisión de Signos Distintivos.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

Observación: CUM N° 20240000008788

El íntegro del presente documento podrá ser consultado en el buscador de Resoluciones del INDECOPI en: <https://servicios.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/propiedadintelectual.seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

Carlo G. Quispe Sifuentes
Ejecutivo 2
Área de Infacciones
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

EXP. N° 22871-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUPE VICTORIA OROS CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN DE DIOS OROS MARTINEZ, fallecido el día 27 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.

Lima, 14 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notama@notariasamaniego.com

K.-258916-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **BILHA JANET VILLON MORI** solicita la sucesión intestada de **ERLINDA MORI PALACIOS DE VILLON**, fallecida en esta capital, el **20 de noviembre 1989**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de enero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.-259127-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **HERMELINDA ELIAS PAREDES** solicita la sucesión intestada de **CIRIACO MEJIA NUÑEZ**, fallecido en esta capital, el **26 de octubre del 2025**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de enero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.-259128-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **MARISSA YARINGAÑO RAMOS** solicita la sucesión intestada de **EPIFANIO YARINGAÑO VALERO**, fallecido en esta capital, el **21 de junio del 2020**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de enero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.-259393-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ROSA VICTORIA MANSILLA TOCTO** solicita la sucesión intestada de **JEAN CARLO ZEGARRA GAMERO**, fallecido en esta capital, el **14 de octubre del 2025**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de enero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU

K.-259394-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **GREGORIA CRUZ CANCINO** solicita la sucesión intestada de **GREGORIO JARA BENGOLEA**, fallecido en esta capital, el **28 de diciembre de 2023**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 13 de enero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU


**FRANCISCO JAVIER
VALDIVIEZO CRUZ**

Canadá ya calienta motores para uno de los mayores espectáculos deportivos del planeta. Como coanfitrión del Mundial de la FIFA 2026™, junto con Estados Unidos y México, el país se alista para recibir a millones de visitantes en un torneo que no solo promete goles y emoción, sino también un despliegue de diversidad cultural, hospitalidad y cooperación internacional sin precedentes.

Entre el 11 de junio y el 19 de julio de 2026, las ciudades de Toronto y Vancouver serán escenario de 13 partidos del campeonato, en los que competirán selecciones de todos los continentes. Alemania, Bélgica, Croacia, Senegal, Australia, Egipto y Suiza, entre otras potencias futbolísticas, ya tienen cita confirmada en suelo canadiense, lo que anticipa una auténtica fiesta global.

UN MUNDIAL QUE VA MÁS ALLÁ DEL DEPORTE

Para Canadá, el

Canadá se prepara para el Mundial 2026: fútbol, diversidad y un desafío migratorio a escala global

Mundial 2026 representa mucho más que fútbol. Es una vitrina internacional para mostrar su identidad multicultural y su capacidad organizativa. "Este evento histórico unirá a aficionados, equipos y comunidades de todos los rincones del mundo", afirmó Adam van Koeverden, secretario de Estado para el Deporte y sherpa canadiense ante la FIFA. Según el gobierno, el impacto económico será significativo: cerca de 25.000 empleos y una inyección estimada de 2.000 millones de dólares canadienses para la economía nacional.

La experiencia no es nueva para el país. Canadá ya demostró su músculo organizativo al albergar la Copa Mundial Femenina de la FIFA 2015, los Juegos Olímpicos de Invierno de 2010 y los Juegos Panamericanos de 2015. Sin embargo, el Mundial masculino de 2026 eleva la apuesta a una escala inédita.



LA CLAVE INVISIBLE: MIGRACIÓN Y FRONTERAS

Detrás del espectáculo deportivo, hay un reto menos visible pero crucial: la gestión migratoria. Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) trabaja estrechamente con la FIFA y otras agencias federales para garantizar que atletas, delegaciones, voluntarios y aficionados puedan ingresar al país de forma segura, ordenada y eficiente.

Las autoridades han sido claras: un boleto para el Mundial no es un boleto de entrada a Canadá. La mayoría de los visitantes

necesitará una visa o una autorización electrónica de viaje (eTA), incluso para hacer tránsito por el país. Por ello, el gobierno insta a los aficionados a iniciar sus trámites con antelación, especialmente a quienes viajarán desde países como Ghana, Panamá, Catar, Costa de Marfil o Egipto.

"Queremos un evento de clase mundial, pero es fundamental que los visitantes se preparen con tiempo", advirtió la ministra de Inmigración, Lena Metlege Diab. "Solicitar los documentos necesarios con anticipación evitará

contratiempos y permitirá disfrutar plenamente de esta celebración única".

COOPERACIÓN CONTINENTAL PARA UN TORNEO HISTÓRICO

Con 48 selecciones nacionales y millones de espectadores esperados, el Mundial 2026 será el más grande de la historia. En respuesta, Canadá, Estados Unidos y México han intensificado su cooperación en gestión fronteriza, transporte y seguridad, con el objetivo de facilitar el movimiento fluido de personas entre los tres países anfitriones.

Para Toronto y Vancouver, el torneo promete un impulso extraordinario al turismo, la hotelería y los comercios locales. Se espera que cientos de miles de visitantes transformen ambas ciudades en auténticos epicentros del fútbol mundial, con un ambiente festivo que trascenderá los estadios.

CUENTA REGRESIVA

A poco del pitazo inicial, Canadá se proyecta como un anfitrión clave de un Mundial que marcará época. Entre la pasión por el fútbol, el desafío logístico y la oportunidad económica, el país apuesta a dejar una huella duradera.

El mensaje oficial es claro: el Mundial 2026 será una fiesta global, pero para vivirla en Canadá hay que prepararse desde ahora. Porque, en esta ocasión, el camino al estadio empieza mucho antes de cruzar la frontera.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICIÓN MATRIMONIAL
Exped. N° 2058 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don OSCAR STEVEN HUAPAYA HUERTAS, de 36 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural: LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO, Domicilio: FRAY LUIS DE LEÓN 834 - SAN BORJA y Doña MARÍA DEL CARMEN MEDINA VALDIVIA, de 33 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural: CALACAO - CALACAO - BELLAVISTA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO, Domicilio: FRAY LUIS DE LEÓN 834 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

SAN BORJA, 20 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL
CONCEJO MUNICIPAL
EDGAR ESTUARDO NOVOA CHUNGA
JEFE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICIÓN MATRIMONIAL
Exped. N° 0039-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JUNIOR BRANDON MAURICIO ZAVALA, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, natural: PIURA - PIURA - CASTILLA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OFICIAL FAP, Domicilio: CA. SIN NOMBRE BLK. 16 DPTO. F C. RES SAN GABINO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña ISABEL VANNES NIÑUE SÁNCHEZ, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, natural: LIMA - LIMA - CHICLAYO - CHICLAYO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CA. SIN NOMBRE BLK. A3 DPTO. 502 - VILLA FAP - URB. LAS ALAMEDAS DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICIÓN MATRIMONIAL
Exped. N° 0039-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don DANIEL FERNANDEZ, de 39 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural: DE AMÉRICA / ARGENTINA - TUCUMAN, nacionalidad ARGENTINA, Ocupación: ESPECIALISTA EN GASTRONOMÍA Y ALTA COCINA; domicilio en JR. ACAPULCO N° 109 - LA MOLINA y doña KARLA LUZ VANESSA LOLI MENDEZ, de 39 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación MEDICO AUDITOR, domicilio en AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 1320 FUND. PARQUE ALTO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICIÓN MATRIMONIAL
(Art. 250º del Código Civil)
Expediente N° 009013

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: EMILIO RUIZ RAMIREZ, Natural de: TUMBES - TUMBES - TUMBES, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 73 Años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión o Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AV. SERGIO BERNALLES 573 - 203 - BARRIO MÉDICO - SURQUILLO - DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: HÉCTOR ELEUTERIO PAMPILLON, Edad: 64 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión o Ocupación: JUBILADA, Domicilio: AV. SERGIO BERNALLES 573 - 203 - BARRIO MÉDICO - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES SERÁ PUNIBLE POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 20 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
De conformidad con el artículo 58º del Decreto de Ley N° 21621, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2020, **FIMA MONTAJES S.A.C** con RUC No. 20553736715, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de **S/ 44'167,200.00** a **s/ 6'270,518.00** bajo la modalidad de pérdidas de la empresa. Asimismo, se decidió modificar el artículo tercero del estatuto.

Lima, 15 de enero de 2026.
FIMA MONTAJES S.A.C
ROBERTO ANGELO GIOVANNI
NESTA BRERO
APODERADO

**Diario
UNO**
PÚBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Micky Córdova gana la Copa Yacht Club de Pucusana

LO LOGRÓ en la categoría Pro de Motos Acuáticas y ahora se alista para buscar el título en el Nacional a iniciarse en abril.

Micky Córdova empieza la nueva temporada en lo más alto del podio. Logró ganar en la máxima categoría, la Pro, por la primera fecha de la Copa "Yacht Club de Pucusana" sobre las aguas que bañan las playas de este balneario. El certamen es organizado por Club Deportivo de Motonáutica Perú con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú, Policía de Salvataje de la PNP y el Yacht Club de Pucusana.

El inicio del certamen presentó una grata novedad. Para la modalidad de circuito, se armó el circuito mar adentro para seguridad de los bañistas en playa, teniendo de espectadores a los navegantes de las



diversas embarcaciones apostadas en la zona.

Córdova sostiene una titánica lucha con Sebastián Oliver. Oliver gana la primera serie, a 12 vueltas, en gran final. En la segunda "manga", también a 12, Córdova sale decidido a cruzar primero la meta y lo consiguió ganando en los metros finales. Quedan empatados en 37 puntos, pero de acuerdo a reglamento el

vencedor final es quien gana la segunda carrera. Córdova se estrena en lo más alto del podio al inicio de la temporada. Tercera arriba Paloma Noceda.

El corredor puneño se cobra la revancha ante Sebastián Oliver. El año pasado Oliver se quedó con el título nacional de Slalom dejándolo en segundo lugar. Esta victoria lo incentiva para buscar el título nacional

de la clase en el Nacional a iniciarse en abril. Aunque Córdova ya sabe lo que es levantar un título nacional en otras temporadas.

En la clase Expertos, Jorge Luperdi, se llevó el triunfo a casa al imponerse en las dos series, dejando en el segundo lugar a Lester Aguilar y completando el podio Sebastián Bernal. Luperdi suma 40 unidades y es líder.

EN DAKAR FUERON RECIBIDOS COMO HÉROES

Senegal aclama a sus campeones de la Copa Africana de Naciones

Los jugadores de la selección de Senegal, flamantes campeones de África tras derrotar a Marruecos el domingo 1-0, iniciaron su

desfile triunfal por Dakar, donde decenas de miles de personas aclamaron a los "Leones de la Teranga".

La comitiva de los cam-



GONZALO BUENO GANÓ Y VARILLAS PERDIÓ

Suertes distintas de tenistas peruanos en Challenger de Brasil

El tenista peruano Gonzalo Bueno debutó con una victoria sobre el brasileño Mateus Alves en la primera ronda del Challenger de Itajai en Brasil. Nuestro compatriota se impuso por 2 sets a 1, parciales de 4-6, 6-2 y 6-2 en dos horas y 31 minutos efectivos de juego.

El peruano supo reposarse tras perder el primer set y con buen nivel logró llevarse los siguientes parciales para quedarse

con el triunfo. Ahora en octavos de final, se enfrentará al argentino Guido Justo que venció a su compatriota Juan Torres por 2 sets a 1 con parciales de 7-6 (4) y 6-2.

Por este mismo torneo, el otro tenista peruano Juan Pablo Varillas, no corrió con la misma suerte, ya que fue eliminado por el italiano Franco Agamenone por 2 sets a 0, parciales de 7-6 (5) y 6-2 en un tiempo de 2 horas y 8 minutos de juego.

peones proseguía lentamente ayer martes por la tarde su itinerario en autobús por los barrios más populares de la capital, en medio de un estruendo de vuvuzelas, cláxones de coches y motos, y cánticos de una masa de aficionados con los colores verde, rojo y amarillo de la bandera del país.

La victoria de Senegal (1-0 en la prórroga) el domingo en Rabat ante Marruecos, la segunda de la historia del país en Copa de África, desató la alegría y el orgullo por todo el país. Los héroes de Rabat iban relevándose para levantar el trofeo sobre un autobús descapotado.



REAL MADRID GOLEÓ AL MÓNACO DE FRANCIA 6-1 Y VA CAMINO A LOS OCTAVOS DE FINAL DE LA CHAMPIONS LEAGUE.

Sigue en franco ascenso. De la mano del técnico Álvaro Arbeloa y la cuota goleadora del francés Kylian Mbappé que aportó dos, el Real Madrid goleó de local Mónaco de Francia 6-1 en el Santiago Bernabéu, y por ahora se asegura un puesto a los octavos de final de la Champions League, cuando falta una sola fecha para culminar la fase previa.

Ya en los 45' iniciales, el elenco merengue se había asegurado el partido, cuando Kylian Mbappé se hizo presente a los 5' y 26', lo cual le permitió manejar las acciones, ante un elenco monagesco que solo por ratos se aproximó

al arco de Cuerto, quien respondió bien a una clara ocasión de la visita.

En el complemento llegaron más goles, a cargo del argentino Franco Mastantuono a los 51', autogol del alemán Kehrer a los 55', el brasileño Vinicius Jr a los 63' y Jude Bellingham a los 81'. El descuento de la visita fue obra de Teze a los 72'.

Otros Resultados:

Kairat Almaty 1 Brujas 4; Bodo Glimt 3 Manchester City 1; Inter de Milán 1; Arsenal 3; Copenhague 1 Nápoles 1; Tottenham 2 Borussia Dortmund 0; Olympiakos 2 Bayer Leverkusen 0; Villarreal 1 Ajax 2; Sporting de Lisboa 2 PSG 1;

SIGUE EN RACHA

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



CREMAS GANARON 3-1 EL PRIMERO Y ROJINEGROS 1-0 EL SEGUNDO

Se repartieron los triunfos la 'U' y Melgar en amistoso

Los clubes Universitario y FBC Melgar de Arequipa, se enfrentaron ayer por la mañana en dos partidos amistosos jugados en el estadio Monumental de Ate. El primero de ellos lo ganó la escuadra merengue por 3-1, mientras que los arequipeños se quedaron con el segundo por la cuenta de 1-0. Ambos partidos fueron de dos tiempos de 30 minutos cada uno.

En el primer partido, la "U" comenzó mejor el partido y los 30' iniciales, se puso en ventaja con gol del central Matías di Benedetto. En los segundos 30', Jairo Concha aumentó la diferencia con un golazo desde fuera del área y luego Edison Flores anotó el 3-0. Los rojinegros descontaron por acción de Nicolás Figueroa.

Para este primer cotejo Universitario formó con Romero, Fara, Santamaría, Di Benedetto, Ancajima, Calcaterra, Castillo, Concha, Carabalí, Flores



y Valera. Mientras que los arequipeños con Cáceda, Ramos, Deneumostier, Alcántar, Zegarra, Tandazo, Quagliata, Guzmán, Núñez, Yabiku y Vidales.

Para el segundo partido, Melgar lo ganó 1-0 a la "U" con anotación de Johnny Vidales en el primer tiempo. Lautaro Guzmán erró un penal para los rojinegros que lo atajó el arquero Vargas. Los próximos partidos de ambos serán los siguientes: Universitario se medirá ante la "U" de Chile este sábado 24 en la "Noche Crema" a las 8:00 p.m., y Melgar lo hará el domingo 25 en la "Tarde Rojinegra" ante Macará de Ecuador en Arequipa.

